



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Código: ADM-GH- DC028

Versión: 02

Actualizado: 30/06/2021

Página 1 de 24

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRASMISIÓN DE CORONAVIRUS COVID- 19.

**EMPRESA
D UNA VEZ SAS**

**MARCA
REGISTRADA
23MYM**

Bogotá D.C JUNIO 30 de 2021.

1. OBJETIVO

Establecer controles y/o medidas orientadas a la promoción, protección y prevención a fin de reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el COVID-19.

2. INFORMACIÓN

¿Cuáles son los síntomas?

La infección por causa del COVID-19, puede causar afecciones que varían de moderadas a severas, que incluso, pueden llegar a ser fatales.

Los síntomas típicamente incluyen fiebre mayor a 37,5° C, tos, fatiga, malestar general y dificultad para respirar y de acuerdo con la Organización mundial de la Salud (OMS), los síntomas de COVID-19 pueden aparecer entre 2 y 14 días luego de la exposición.

¿Cómo se propaga?

El virus se propaga principalmente de persona a persona, por el estrecho contacto unas con otras (a menos de 2 metros aproximadamente entre sí), a través de las microgotas respiratorias producidas por una persona infectada al toser o estornudar. Estas microgotas pueden posarse sobre la boca o nariz de personas cercanas o posiblemente son inhaladas hacia los pulmones.

Es posible el contagio de una persona al tocar una superficie u objeto que tiene SARS- CoV-2 en él y luego tocando su propia boca, nariz o posiblemente sus ojos, pero no se cree que esta sea la manera principal en que el virus se propaga.

DEFINICIONES:

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un

mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Contacto estrecho: *es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.*

COVID-19: *es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.*

Desinfección: *es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.*

Desinfectante: *es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.*

Hipoclorito: *es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.*

Mascarilla Quirúrgica: *elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.*

Material Contaminado: *es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.*

Prestadores de servicios de salud: *Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y*

 <p>D UNA VEZ SAS</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Código: ADM-GH- DC028 Versión: 02 Actualizado: 30/06/2021 Página 4 de 24</p>
---	---	--

entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo.

IREM. El índice de Resiliencia Epidemiológica es el índice sintético multidimensional conformado por tres dimensiones, a saber: (1) avance en las coberturas de vacunación contra el COVID-19 en la población a partir de los 16 años; (II) estimación de la seroprevalencia del SARS-CoV-2 ajustada por la razón de juventud; y (iii) capacidad del sistema de salud en el territorio Reporte por empresa de la misma variable segmentación de población.

3. ALCANCE

Personal interno y externo de la empresa incluyendo administrativo, operativo, contratistas, proveedores de bienes y servicios, personal de seguridad, personal en misión, visitantes y otros.

4. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD Y AUTOCUIDADO

Las siguientes son las medidas aplicables en D UNA VEZ SAS, que demuestran mayor contención en la transmisión del virus:

- A. Medidas de autocuidado
- B. Cuidados de la salud mental
- C. Lavado de manos
- D. Distanciamiento físico
- E. Uso de tapabocas
- F. Ventilación adecuada
- G. Limpieza y desinfección
- H. Manejo de residuos

A. MEDIDAS DE AUTOCUIDADO

La esencia del autocuidado es el control de la persona sobre su salud; a partir de este concepto D UNA VEZ SAS, desarrollará actividades tendientes a trascender de una actitud pasiva a una actitud activa en cada uno de los trabajadores, contratistas, proveedores de bienes y servicios, personal de seguridad, personal en misión, visitantes y otros, la cual se reflejará en alcanzar el bienestar y la

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Código: ADM-GH- DC028 Versión: 02 Actualizado: 30/06/2021 Página 5 de 24
---	----------------------------------	---

responsabilidad de nuestra propia salud.

- Fortalecimos medidas de autocuidado entre la comunidad educativa. Entre estas abstenerse de compartir alimentos y materiales, evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos: evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos, libros y demás
- Fomentaremos y reforzaremos el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de todos los trabajadores; respecto al lavado de manos, el uso adecuado del tapabocas, la higiene respiratoria es decir se hace necesario recalcar la importancia de esta medida frente a la transmisión del Covid 19; Al toser o estornudar hacerlo en la parte interna del codo, ya que, al tapar la boca con nuestras manos, nos convertimos en vehículos del virus; y las medidas de distanciamiento físico y suficiente ventilación durante la permanencia en las instituciones educativas.
- Mejorar las condiciones higiénicas, es decir tener claro siempre cuales son las medidas que puestas en práctica disminuirán la transmisión del virus
- Revisar que prácticas de autocuidado tenemos en nuestra vida diaria para reforzar en las que tengamos deficiencias
- Tener presente y extremar medidas si un miembro de la familia tiene alguna comorbilidad que lo haga susceptible frente al virus
 - Manejar el estrés
 - Adoptar medidas de autocuidado que puedan garantizar su protección y la de las demás personas
 - Desarrollar habilidades para establecer relaciones sociales, pero ante todo salvaguardando nuestra vida
 - Desarrollar habilidades para resolver problemas interpersonales
 - Fomentar el ejercicio y actividad física requerida
 - Recreación y manejo del tiempo libre
 - Desarrollar prácticas de alimentación balanceada
 - Fomentar la práctica de hábitos de vida saludables tales como leer, caminar, practicar un deporte.

B. CUIDADO DE LA SALUD MENTAL

Partiendo de que la salud mental es tan importante como la salud física debemos desarrollar actividades encaminadas a fortalecer cada colaborador de la empresa.

- Recomendamos antes de salir, planifique las actividades que realizara durante el trayecto de ida a su sitio de trabajo, evitando con esto visitas y diligencias innecesarias
- Utilice adecuadamente los EPP en el espacio público, antes de llegar a la empresa
- Recalcamos a cada colaborador de la empresa que al regresar a la casa practique medidas de higiene necesarias para minimizar la transmisión del virus
- Daremos apoyo psicosocial a los colaboradores que lo requieran

Consulte las recomendaciones sobre salud mental en el

link <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/final-cartilla-orientaciones-flexibiliz-acion-medidas-aislamiento240820.pdf>

C. LAVADO DE MANOS

Se deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 3 horas de 20 a 30 segundos

haciendo fricción entre las mismas

- Cuando las manos estén visiblemente sucias
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de comer
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de usar tapabocas
- Al regresar a su vivienda
- Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.
- Colocaremos el protocolo de lavado de manos en todos los baños de la empresa para que todo el personal independientemente de la función que desempeñe, recuerden la importancia de practicar esta técnica, que recuerden como es el correcto lavado de manos
- Dispondremos de elementos necesarios como son agua, dispensadores de gel antibacterial, toallas de papel, jabón, en todos los baños permitiendo con esto un correcto lavado de manos.
- El gel antibacterial debe usarse siempre y cuando las manos estén limpias, de lo contrario se deben lavar con agua y jabón primero para luego si aplicar el gel.
- Dispondremos de alcohol glicerinado mínimo al 65% y máximo al 75% en (nombrar las áreas y la cantidad de dispensadores donde se colocarán)
- Recomendaremos que al limpiar tus manos con gel debes realizar los mismos pasos que en el lavado con agua.

El responsable del SG -SST, realizara el seguimiento y control de estas actividades en todas las áreas de trabajo.

Protocolo de lavado de manos



Humedezca las manos



Deposite jabón



Frote las palmas entre sí



Con los dedos entrelazados frote el dorso con las palmas.



Frote las palmas de las manos con los dedos entrelazados.



Frote el dorso de los dedos con la palma opuesta.



Frote con movimiento de rotación los pulgares.



Frote la punta de los dedos contra la palma contraria.



Enjuague las manos.

D. Distanciamiento físico:

Al interior de la empresa los colaboradores deben cumplir con lo siguiente:

- Mantener una distancia de 2 metros con las personas y entre los puestos de trabajo.
- En áreas pequeñas solo se permite máximo 3 personas.
- En el comedor las personas para tomar sus alimentos deberán tomar distancia de 2 metros

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Código: ADM-GH- DC028 Versión: 02 Actualizado: 30/06/2021 Página 7 de 24
---	----------------------------------	---

y se turnarán para que solo se puedan encontrar máximo 3 en la misma área.

- Para el intercambio de documentos se usarán los correos o digitalizaciones con el fin de evitar contactos con elementos contaminados.
- Se aplazan reuniones presenciales y se retoman a través de medios tecnológicos.
- El control del distanciamiento en las áreas de trabajo estará a cargo del jefe de área y lo hará de manera directa o a través de las cámaras.

Elementos de protección personal – EPP para prevención del COVID-19.

- La empresa garantiza la entrega de EPP, para los colaboradores de acuerdo con su cargo.
- El área de Gestion humano y SST se encarga de socializar el uso adecuado de los EPP a los colaboradores.
- Los EPP no desechables deben depositarse en los lugares destinados por la empresa para material contaminado, los cuales están señalizados.
- Ningún colaborador debe usar dotación o EPP empelados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.

E. Uso de del tapabocas

En D UNA VEZ SAS es obligatorio el uso correcto del tapabocas

- Recomendaremos que al utilizar el medio de transporte el tapabocas sea de obligatorio cumplimiento
- El personal operativo en las entregas o envíos el tapabocas es de uso obligatorio dentro de las instalaciones de la empresa y durante la jornada laboral, aplica a instalaciones del cliente
- Se darán recomendaciones sobre el uso correcto del tapabocas, esto es cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- Se recomendará Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello., La cara del tabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del trabajador.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones definidas por este Ministerio en <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20Procedimientos/GIPS18.pdf>
- Recomendaremos a todo el personal No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo
- Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas

selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.

- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.

Uso correcto del Tapabocas.



Retiro adecuado del tapabocas



F. Ventilación

Siempre se mantendrán puertas y ventanas abiertas durante la realización de actividades para lograr con esto un intercambio natural del aire

- Realizamos adaptaciones aperturas de ventanas necesarias para lograr garantizar la adecuada ventilación
- Evitaremos que se trabaje por largos períodos de tiempo en lugares donde haya poca ventilación
- No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

G. Limpieza y desinfección:

- Se implementará el programa de limpieza y desinfección de la siguiente manera:
- Se dispondrá de espacio y seco para los insumos de limpieza y desinfección.
- Limpieza y desinfección de pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas puedan tener contacto constante y directo.
- Se implementará un control de manejo de Plagas: establecimiento de medidas preventivas para roedores e insectos.
- Elaboración de fichas técnicas e instructivos sobre los procesos de limpieza desinfección para el uso de cualquier sitio, elemento o herramienta de trabajo.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Código: ADM-GH- DC028 Versión: 02 Actualizado: 30/06/2021 Página 9 de 24
---	----------------------------------	---

- Ejecución de actividades de seguimiento, monitoreo y control a través de registros para capacitaciones, jornadas de limpieza y desinfección comunes y/o extraordinarias, e insumos químicos empleados.
- Los insumos estarán debidamente rotulados e identificados en el lugar destinado para su almacenamiento.
- No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundirse.
- Las diluciones preparadas deben ser debidamente rotuladas.
- Los envases o recipientes vacíos deberán ser depositados en el punto ecológico según su clasificación.
- Se dispone de dos puntos ecológicos donde se depositan los residuos, estos están debidamente identificados para información de todo el personal.
- Los residuos serán evacuados de acuerdo a la frecuencia de la recolección de basuras del sector.
- Los contenedores de residuos deben ser lavados y desinfectados a diario.

Proceso de desinfección y limpieza en bodega:

- Se dispondrá de espacio limpio y seco para los insumos de limpieza y desinfección, Se utilizarán desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa si fuese este el caso).
- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura, y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento.
- Revisión de las recomendaciones de cada fabricante de los productos a usar, para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Eliminar guantes y paños en una papelera después de usarlos si son desechables. Los guantes reutilizables deberán ser lavados en su exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, y deberán ser dejados para secar en un lugar ventilado.
- Al finalizar el proceso, la persona responsable deberá bañarse y cambiarse la ropa.

Proceso de desinfección y limpieza de vehículos automotores motocicletas:

- El conductor debe garantizar las medidas de limpieza y desinfección de su vehículo, al iniciar su labor.
- Durante los trayectos de conducción, se debe mantener ventilado el vehículo, dejando ventanas abiertas durante el recorrido (no utilizar la recirculación de aire acondicionado).
- Usar un desinfectante de uso doméstico, ya que estos disuelven la membrana grasa del virus, eliminándolo y desprendiéndose del cuerpo ocupado.

 <p>D UNA VEZ SAS</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Código: ADM-GH- DC028 Versión: 02 Actualizado: 30/06/2021 Página 10 de 24</p>
---	---	---

- Lavar las manos antes de tener contacto con el vehículo para evitar contaminarlo y lavarlas nuevamente después de estar en él, para garantizar la seguridad de los demás.
- Mantener en el vehículo gel desinfectante a base de alcohol, pañuelos desechables, toallitas o pañitos húmedos desinfectantes, y un frasco atomizador con solución desinfectante antiséptica.
- Si se usa el vehículo de manera frecuente, la desinfección debe hacerse cada día o al menos cada 2 días.
- Usar el desinfectante, rociándolo al interior del vehículo, idealmente con alcohol en concentraciones del 70%.
- La aplicación de alcohol se recomienda por aspersión, dejándolo secar naturalmente. Se puede rociar alcohol después de cada uso del vehículo.

Proceso de desinfección y limpieza de motocicletas:

- Se debe desinfectar superficies de uso común, principalmente manubrio, manilla de freno y embrague, pedal de freno, asiento, maletero, entre otros.
- Para la desinfección de las superficies Limpiar con la mezcla de alcohol al 70% el manillar, manija de freno y embrague, espejos, asiento, carenado, luces, llantas, etc.; poner mayor énfasis en las partes de contacto más comunes.
- Es válido utilizar agua y jabón, pero se debe evitar los productos libres de detergentes ya que, no son eficaces para la correcta desinfección.
- Después de realizar estas acciones usted deberá lavar sus manos.
- El casco DEBE utilizarse de manera obligatoria, de la talla adecuada, certificado y bien abrochado.
- El casco no debe ser usado por otra persona.

Modo de aplicación para limpieza y desinfección

- Se comienza desde las superficies que se tocan con más frecuencia como las manijas de las puertas exteriores e interiores, el volante, palanca de cambios, freno de mano, parasoles, cinturón de seguridad incluyendo el anclaje y hebillas, el tablero, pantallas táctiles, ventanas, seguros de loqueo, la tapa de la gasolina, los espejos retrovisores, no olvidar las llaves y llavero. Esto se puede hacer con la solución desinfectante y/o las toallitas húmedas desinfectantes.
- Utilizar productos a base de jabón y agua o alcohol al 70%.
- Se puede optar por usar un champú genérico suave. Humedecer un paño con un poco de agua jabonosa, frotar bien las áreas como el tablero y las manijas de las puertas y luego limpiar con un paño seco. Tener mucho cuidado para no dañar ninguno de los componentes electrónicos. Si se dejan marcas
- residuales de la solución jabonosa en cualquiera de las superficies, se pueden eliminar usando ceras y abrillantadores de cualquiera de las marcas de vehículos.
- Limpieza de la tapicería: los reposacabezas, los bolsillos de las puertas, los respaldos y los reposabrazos son otros lugares que también deben limpiarse. Aquí también, el alcohol y el agua jabonosa se pueden usar en variedad de tapizados, desde cuero y cuero sintético (vinilo) hasta telas.
- Después de realizar la limpieza y desinfección, se debe lavar muy bien las manos con agua y jabón durante 20 a 40 segundos, y secarse con toallas de papel, de acuerdo al protocolo establecido.
- Evitar el uso de cojines, decoraciones y accesorios que puedan convertirse en foco de infección.
- Evitar toser y/o estornudar abiertamente en el vehículo. En caso de tener que hacerlo, cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo flexionado o con un pañuelo desechable, no sobre

 <p>D UNA VEZ SAS</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Código: ADM-GH- DC028 Versión: 02 Actualizado: 30/06/2021 Página 11 de 24</p>
---	---	---

las manos. La ventilación es importante al momento de desinfectar el vehículo. Abrir las ventanas y puertas, no encender el aire acondicionado.

- Mientras se conduce, abrir las ventanas para que haya circulación del aire. Así el virus no se mantendrá dentro del carro. Así mismo, se recomienda evitar el uso del aire acondicionado.
- En caso de tener que compartir el volante con alguien más, ante de sentarse en ese mismo lugar, es recomendable que se aplique desinfectante en las manos y se limpie el volante, la palanca de cambios y el freno de mano.
- En las estaciones de combustible, mantener una distancia segura de 2 metros de los isleros. Elegir pagar con medios o billeteras digitales; en caso de que deba ser con efectivo, pagar con la cantidad exacta.

Manipulación de insumos y productos:

- Establecimiento de procedimientos para recepción de insumos y productos.
- Limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos por parte de los proveedores.
- Elaboración de fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Determinar encargados y/o autorizados de la manipulación de los productos.
- Identificación del lugar de almacenamiento de los insumos.
- Adecuadas condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.
- Rotulado de las diluciones preparadas.
- Se prohíbe re-ensasar productos.
- Adecuada disposición final de los productos ya consumidos.

H. Manejo de residuos:

- Se realizará la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, bodega y áreas de baños, entre otros y se dispondrán para su recolección de acuerdo con los horarios establecidos por la empresa responsable del servicio de aseo.
- Se recolectarán los residuos diariamente. Las bolsas no deben ser abiertas por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- Suministramos al área de limpieza y desinfección los elementos de protección individual a quienes realizan la actividad de recolección de residuos-
- Los contenedores de basura estarán distribuidos en diferentes lugares de la institución.
- Se capacitará sobre la forma correcta de distribuir los desechos en las bolsas correctas; es decir se tendrá en cuenta que los tapabocas y guante deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca
- Después de terminar la actividad, el personal de aseo si dispondrá a lavarse las manos
- Adecuación de zona para disposición final de elementos de protección personal desechables.
- Al terminar las labores de limpieza y desinfección realizar el procedimiento de higiene de manos.

5. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

D UNA VEZ SAS, deberá socializar y capacitar al personal con apoyo de la ARL, en el presente Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID 19, y dará cumplimiento a las

 <p>D UNA VEZ SAS</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Código: ADM-GH- DC028 Versión: 02 Actualizado: 30/06/2021 Página 12 de 24</p>
---	---	---

actividades de vigilancia y control para la prevención del contagio.

6. VIGILANCIA DE CASOS

- En los procesos de vigilancia epidemiológica, definir si es necesario aislar al trabajador
- No es necesario el cierre del servicio y / o áreas de la empresa cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la empresa
- Recalcar las medidas del autocuidado a todos los trabajadores de empresa.

7. ÍNDICADOR DE RESILIENCIA EPIDEMIOLOGICA

IREM. El índice de Resiliencia Epidemiológica es el índice sintético multidimensional conformado por tres dimensiones, a saber: (i) avance en las coberturas de vacunación contra el COVID-19 en la población a partir de los 16 años; (ii) estimación de la seroprevalencia del SARS-CoV-2 ajustada por la razón de juventud; y (iii) capacidad del sistema de salud en el territorio - Reporte por empresa de la misma variable segmentación de población.

Para poder cumplir con este indicador se solicitará el carné de vacunación del personal y se hará seguimiento en reporte de BD mensual de acuerdo con el esquema de vacunación, registrando la programación de cobertura emitida por el ministerio de salud.

8. REACTIVACION ECONOMICA

Trabajo de forma presencial

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial, la empresa realizará y ejecutará:

- Jornadas de socialización y/o capacitación de manera presencial, no superando el aforo de 5 personas en la misma área conservando la distancia de 2 metros, y de manera virtual de acuerdo con la temática tratada.
- Informará los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Socialización de los factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Socialización de los factores individuales.
- Publicación en lugares visibles, de los signos y síntomas de la enfermedad, y los protocolos de actuación frente a síntomas



D UNA VEZ SAS

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Código: ADM-GH- FM02

Versión: 02

Actualizado: 30/06/2021

Página 25 de 24

Personal operativo

ACTIVIDAD – CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO
Todo el personal debe ingresar con mascarilla facial (tapabocas), evitando la expansión de microgotas respiratorias al hablar o respirar.	Todo el personal	N.A.
Realizar medición de la temperatura corporal a todos los colaboradores al momento del ingreso a las instalaciones de manera aleatoria.	Asistente de Gestion Humano y SST / Supervisor de operaciones.	Planilla Registro de Condiciones de Salud.
No se permitirán contactos corporales entre personas, ni saludos a menos de 2 metros de distancia entre persona y persona.	Todo el personal	N.A.
Cada trabajador firmará una planilla en la que se socializarán los síntomas por posible infección por el COVID-19 y auto diagnostiquen no haber tenido manifestación de alguno de los síntomas de la enfermedad.	Todo el personal	Planilla Autodiagnóstico COVID-19
Una vez el trabajador ingrese, firma la planilla y hace el registro del biométrico, debe realizar el correspondiente lavado de manos, desinfectar sus zapatos en las zonas diseñadas para esta actividad y desinfectar sus manos con gel antibacterial.	Todo el personal	N.A.

Contratistas

ACTIVIDAD – CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO
El conductor debe garantizar las medidas de limpieza y desinfección de su vehículo, al iniciar su labor.	Conductor	Formato de Inspección de Vehículos.
En todo momento debe utilizar el tapabocas, incluidos los espacios de permanencia.	Conductor	N.A.
Durante los trayectos de conducción, se debe mantener ventilado el vehículo, dejando ventanas abiertas durante el recorrido (no utilizar la recirculación de aire acondicionado).	Conductor	N.A.
Solo se permitirá la permanencia de dos personas por vehículo, incluido el conductor.	Conductor	N.A.
El conductor y/o auxiliar de vehículo, deben utilizar los elementos de bioseguridad y cumplir con las medidas de distanciamiento.	Conductor	N.A.



D UNA VEZ SAS

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Código: ADM-GH- FM02

Versión: 02

Actualizado: 30/06/2021

Página 26 de 24

Personal administrativo

ACTIVIDAD – CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO
Todo el personal debe ingresar con mascarilla facial (tapabocas), evitando la expansión de microgotas respiratorias al hablar o respirar.	Todo el personal	N.A.
Se realizará medición de la temperatura corporal y registro de su condición de salud al momento del ingreso a las instalaciones.	Recepcionista	Planilla Registro de Condiciones de Salud.
No se permitirán contactos corporales entre personas, ni saludos a menos de 2 metros de distancia entre persona y persona.	Todo el personal	N.A.
Una vez el trabajador ingrese a la sede, firma la planilla y hace el registro del biométrico, proceder a realizar el correspondiente lavado de manos, desinfectar sus zapatos en las zonas diseñadas para estas actividades y desinfectar sus manos con gel antibacterial.	Todo el personal	N.A.
No se deben retirar la mascarilla facial durante su permanencia en las áreas donde se encuentren 2 personas o más.	Todo el personal	N.A.
La hora del almuerzo se debe organizar por turnos de tal forma que se conserve el distanciamiento social de 2 metros y no se reúnan muchas personas a la misma hora.	Todo el personal	N.A.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Código: ADM-GH- FM02 Versión: 02 Actualizado: 30/06/2021 Página 27 de 24
---	----------------------------------	--

Protocolo para entregas y recogidas de mensajería

- Todo el personal debe usar tapabocas durante toda la jornada laboral y guantes de nitrilo, conservarla distancia de 2 metros durante sus recorridos y evitar los contactos.
- Si las entregas se realizan en vehículo automotor, motocicleta o bicicleta, el trabajador debe realizar la limpieza y desinfección de su medio de transporte, así como de las canastas u otros elementos donde se cargan los mismos al comenzar su jornada y al terminarla.
- Realizar la desinfección de EPP, en motorizados como cascos, canastas, guantes, gafas, botas y demás elementos de su labor con alcohol o desinfectantes caseros.
- En vehículos, garantizar la desinfección de la cabina y sus partes internas (timón, manilla, sillas, botones, comandos, puertas y perillas internas), preferiblemente con sistemas de aspersión.
- Una vez terminada la labor, la dotación debe depositarse en una bolsa y ubicarla si es en el trabajo en un locker marcado o si es en la vivienda lavarla de manera separada al terminar la jornada en este caso no es recomendable mezclarla con la ropa de otros miembros de la familia.
- Una vez se haya cambiado la ropa del trabajo lavarse las manos.

Interacción en tiempos de alimentación

- En los tiempos de alimentación, se debe limitar el número de personas de manera simultánea, para esto de común acuerdo en los equipos de trabajo se turnarán a fin de que se conserve el distanciamiento social y un máximo de 5 personas.
- Se deberá hacer desinfección antes y después de usada el área de comidas.
- Los trabajadores no podrán tomar alimentos en su puesto de trabajo, para esto se deben dirigir al comedor y allí tomarlos.
- El horno microondas debe ser aseados con un paño que contenga agua y jabón antes y después d su uso.

Protocolo antes de tomar los alimentos

- Retirar el tapabocas de las tiras laterales según protocolo.
- Lavar las manos con agua y jabón, secarlas con toallas desechables.
- Las mesas deben estar dispuestas a 2 metros y tener 2 sillas conservando la distancia de 2 metros.
- Al finalizar el consumo de alimentos lavarse las manos, colocar nuevamente el tapabocas.
- No compartir utensilios con otras personas.

Medidas Locativas

- Antes de registrar la huella para el registro de ingreso en el Biométrico deberá proceder al lavado de manos.
- Todos los empleados deberán utilizar los casilleros asignados, para evitar que su ropa ordinaria se ponga en contacto con la ropa de trabajo; maletas, chaquetas, cascos de motocicleta y otros elementos deberán ser guardados en otro lugar especial para su almacenamiento.
- Se dispondrán en puntos estratégicos de la empresa, dispensadores de gel antibacterial.
- Mantener ventilado el lugar de trabajo.
- Garantizar jabón líquido, agua limpia y toallas desechables en los baños.

 <p>D UNA VEZ SAS</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Código: ADM-GH- FM02 Versión: 02 Actualizado: 30/06/2021 Página 28 de 24</p>
---	---	---

- Disponer de canecas para el manejo de residuos contaminados, las cuales están señalizadas para depósito de EPP contaminados.

Herramientas de trabajo

- Una vez terminadas las labores, se deben retirar los elementos de protección personal para COVID-19, éstos deben ser lavados y desinfectados, y no deben ser combinados o mezclados con ropa de la familia. Una vez se haya cambiado la ropa debe lavarse las manos.
- Para herramientas de trabajo, equipos, teclados, mouse y otros implementos usados para ejecutar la labor deben ser desinfectados con un paño que contenga agua y jabón, luego con alcohol.

Interacción con terceros

- La atención a los proveedores estará restringida, se realizará en la puerta de la compañía, su atención estará a cargo de la persona encargada de compras, suministros y/o recepción, quienes interactuarán a una distancia de 2 metros.
- La manipulación de suministros se realizará con medidas de protección guantes de nitrilo y tapabocas.
- Los pagos se realizarán en lo posible a través de medios virtuales a fin de evitar contactos.
- Se hará uso de medios virtuales o mensajería para las entregas.

Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de dos metros (2 m) entre las personas al interior del vehículo.
- Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- Se debe evitar el uso de calefacción/aire acondicionado en los vehículos públicos y/o particulares.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre persona y persona.
- Se recomienda el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

Recomendaciones en la vivienda

Al salir de la vivienda

- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros y en lo posible, siempre que esté en un espacio público.
- Visitar solo aquellos lugares estrictamente necesarios.
- Asignar turno a un adulto para que realice todas las compras, pagos y salidas necesarias.
- Restringir las visitas familiares o reuniones sociales más aun sino presenta cuadro respiratorio.

 <p>D UNA VEZ SAS</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Código: ADM-GH- FM02 Versión: 02 Actualizado: 30/06/2021 Página 29 de 24</p>
---	---	---

- Usar tapabocas si presenta síntomas respiratorios.

Al regresar a la vivienda:

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Si hay alguna persona con síntomas gripales en su casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas, de manera permanente.

Convivencia con una persona de alto riesgo

- Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular - Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), V1H, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, malnutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:
- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los siguientes pasos:
- Retiro de polvo
- Lavado con agua y jabón
- Enjuague con agua limpia
- Desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, cobijas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Código: ADM-GH- FM02 Versión: 02 Actualizado: 30/06/2021 Página 30 de 24
---	----------------------------------	--

Manejo de situaciones de riesgo por parte de la empresa

- Protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social:
- Implementación de un canal de comunicación directo con el área de Gestión Humana y Salud y Seguridad en el trabajo: línea telefónica, WhatsApp y correo corporativo.
- Se mantendrá la confidencialidad del caso y se hará el acompañamiento al colaborador cumpliendo con las normas de bioseguridad para evitar contagio con otros compañeros. Se reportará el caso a la línea de atenciones habilitadas para recibir valoración y hacer seguimiento al caso acatando las indicaciones.
- Realizar posterior seguimiento diario al estado de salud del colaborador.
- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.
- En caso de que el colaborador tenga un resultado positivo, deberá informar inmediatamente a su jefe inmediato y de inmediato a Gestión Humana. El trabajador no podrá asistir a la compañía hasta que reciba atención médica y posterior alta médica, siguiendo las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico o EPS a cargo de su caso.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.
- Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal.
- En caso de presentarse un caso de COVID19 se debe convocar al COPASST, para definir las medidas a seguir las acciones a reforzar.
- Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales.
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos, se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Aislamiento preventivo de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
- El trabajador informará a la EPS correspondiente, en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

 <p>D UNA VEZ SAS</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Código: ADM-GH- FM02 Versión: 02 Actualizado: 30/06/2021 Página 31 de 24</p>
---	---	---

- El trabajador está obligado a informar a la empresa, al igual que a la EPS, si experimenta síntomas respiratorios en casa, para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

9. MEDIDAS ADICIONALES – MONITOREO DE SINTOMAS DE CONTAGIO CON COVID 19 ENTRE TRABAJADORES

- Desde Gestión Humana, se monitorearán estados de salud de cada colaborador durante el desarrollo de las actividades laborales, se dará aviso a las secretarías de salud en caso de detectar algún trabajador con síntomas de alarma ante la posibilidad de estar infectado por el COVID-19, mediante:
 - Reporte a la línea 123 y/o EPS.
 - Favorecer el aislamiento del colaborador que experimente sintomatología, a fin de cuidar de su salud y la de los demás.
 - Reforzar inmediatamente las medidas de limpieza y desinfección de todas las superficies con las que el posible colaborador infectado pudo haber tenido contacto.
 - Desde Gestión Humana, se mantendrá una constante comunicación, garantizando que la información de las entidades de salud, de las ARL y demás entes que determine el gobierno nacional brinde herramientas nuevas, estrategias o medidas sanitarias aplicables a la contingencia.
 - Se reforzará la limpieza y desinfección diaria de las áreas comunes de las oficinas y sedes, como baños, pasamanos, escaleras, bodega y áreas comunes de acuerdo a los protocolos establecidos.
 - Verificar el cumplimiento de las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas, por medio de inspecciones periódicas por parte del área de Gestión Humana y SST.
 - Realizar periódicamente charlas para reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referente al lavado de manos, higiene respiratoria, la importancia del distanciamiento entre personas y el uso adecuado del tapabocas en su forma de uso y retiro, así como medidas de conservación y tiempos de duración y el desecho del mismo.
 - Se identificará a los colaboradores con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19, como los son aquellos que sean mayor de 60 años, tengan diagnosticadas enfermedades pulmonares, cardíacas, renales; hipertensión arterial; diabetes y/o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), así como aquellas colaboradoras en estado de embarazo; reforzando las medidas de protección hacia estos, promoviendo el trabajo en casa, o de no ser posible, habilitando puestos de trabajo en los que no tengan contacto con sus compañeros.

10. PLAN DE COMUNICACIONES

- Desde la Dirección administrativa y gestión humana, se mantendrá una constante comunicación, garantizando que la información de las entidades de salud, de las ARL y demás entes que

 <p>D UNA VEZ SAS</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Código: ADM-GH- FM02 Versión: 02 Actualizado: 30/06/2021 Página 32 de 24</p>
---	---	---

determine el gobierno nacional brinde herramientas nuevas, estrategias o medidas sanitarias aplicables a la contingencia a través del correo electrónico y contacto de celular o vía WhatsApp, publicado en lugares visibles de la empresa.

- Proveer materiales informativos de educación y sensibilización adecuados, utilizables y apropiados sobre las funciones de trabajo y sobre la seguridad y salud de los trabajadores, incluyendo las prácticas de higiene apropiadas y el uso de cualquier control en el lugar de trabajo (incluyendo equipo de protección personal), utilizando medios didácticos y equipos de comunicación como (Cartelera, Volantes, y protectores de pantalla en los computadores).
- Mantener información directa con los trabajadores a través de los jefes directos para reportar condiciones de salud asociados a síntomas de gripe deben permanezcan en sus hogares.
- Reforzar mediante chat, correos informativos medidas de seguridad al inicio de las actividades laborales semanalmente.

Habilitar el uso de link de la ARL para información de condiciones de salud <https://www.segurossura.com.co/covid-19/paginas/empresas/reactivacion-economica.aspx#salud-colaboradores> .

- Para quienes no tienen acceso a Internet por algún motivo se tendrá una planilla de registro diario en la recepción donde al colaborador se le tomará la temperatura.
- Desarrollar políticas y procedimientos para la pronta identificación y aislamiento preventivo de las personas enfermas, de ser pertinente.
- Desarrollar políticas y procedimientos para que los trabajadores informen cuándo están enfermos o están experimentando síntomas del COVID-19 y aislar inmediatamente como medida preventiva a la propagación del virus, garantizándoles sus derechos.
- Trabajar con la ARL para proveer información a los colaboradores sobre el cuidado en la eventualidad de brote de COVID-19.
- Colocar rótulos de lavado de manos en los baños, proporcionando la información clara para la adecuada acción.
- Bajo estos canales de comunicación se informará a los colaboradores de la normatividad en temas de COVIC 19 y disposiciones del gobierno.

11. RESPONSABLE POR EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ESTE PROCEDIMIENTO:

Directora administrativa y gestión humana.
 Asesor SST
 Asistente de gestión humana
 Jefes de regionales y áreas

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Código: ADM-GH- FM02 Versión: 02 Actualizado: 30/06/2021 Página 33 de 24
---	----------------------------------	--

12. RESPONSABLE POR LA EJECUCIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO:

Representante legal
Directora administrativa y gestión humana.
Jefes de regionales y Área
Jefes inmediatos del personal operativo.
Supervisores de operaciones.

13. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
Decreto 1443 de 2014, art. 3
Decreto 593 del 24 de abril de 2020.
Resolución 666 del 24 de abril de 2020.
Anexo Técnico del protocolo de Bioseguridad.
Circular 015 de 2020.
Resolución 777 del 2 de junio de 2021

<https://www.arlsura.com/index.php/coronavirus.>

<https://www.segurossura.com.co/covid-19/paginas/empresas/reactivacion->

Documento divulgado a todo el personal por correo electrónico y cargado para consulta en la pagina web www.23mym.com

Aprobado

Representante Legal
Pablo Andrés Lozano Villegas

 <p>D UNA VEZ SAS</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Código: ADM-GH- FM02 Versión: 02 Actualizado: 30/06/2021 Página 34 de 24</p>
---	---	---

ANEXO 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL COVID – 19

Declaro que en forma voluntaria y cumpliendo con las labores y/o actividades las cuales me han sido previamente informadas y de las cuales reposa un documento contractual (contrato de trabajo), y en señal de aprobación se encuentra debidamente firmado por las partes, aceptaré, adoptaré y cumpliré con las instrucciones y directrices que me sean impartidas por mis superiores y Compañía, con el fin de mantener una gestión adecuada para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19, en el cual me comprometo a actuar con el suficiente autocuidado, utilizar de forma constante los implementos entregados por D UNA VEZ SAS, evitando de esta forma mi infección y contagio del virus o de mis compañeros de trabajo, además de cumplir de forma estricta y obligatoria el protocolo dispuesto por D UNA VEZ SAS, para atender esta calamidad.

Actuaré con el suficiente cuidado, diligencia, limpieza, desinfección y distancia, para evitar ser foco de virus, así como también haré uso adecuado de los implementos de trabajo, de bioseguridad y de los elementos de protección personal que D UNA VEZ SAS, me ha facilitado para el cumplimiento de mis labores, velaré por que prevalezca mi integridad física, salud, y frente a cualquier evento de riesgo y/o situación de peligro relacionada con los síntomas, preexistencias o falencias en mi salud, las informaré de manera inmediata a mi jefe inmediato, al Área de Gestión Humana, para que estos apliquen el conducto regular, liberando de toda responsabilidad a D UNA VEZ SAS, por el ocultamiento de información que permita determinar el estado de mi salud actual y/ posibles síntomas que me puedan vincular con el COVID-19.

Debido a que fuera de las instalaciones de la compañía existen riesgos de infección de los cuales D UNA VEZ SAS, no tiene el control; mediante el presente documento libero de toda responsabilidad a D UNA VEZ SAS, sus representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja frente a este tipo de situaciones de contagio, puesto que son riesgos que dependen de mi autocuidado y aplicación de los debidos controles que conozco y han sido difundidos por el Gobierno Nacional y la Compañía.

Declaro que siempre aplicaré los controles establecidos por D UNA VEZ SAS, para evitar el contagio y/o expansión del virus, y que me informó y entregó los implementos necesarios contenidos en los protocolos internos.

En constancia de lo anterior, firmo el presente documento a los ____ días del mes de _____

Firma: _____

Nombre:

Documento de identidad:

Cargo:

 <p>23 M&M MARKETING D UNA VEZ SAS</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Código: ADM-GH- FM02 Versión: 02 Actualizado: 30/06/2021 Página 35 de 24</p>
--	---	---

ANEXO 2

ENCUESTA BÁSICA DE CONDICIONES DE SALUD

Teniendo en cuenta que la expedición del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 define actividades que por excepción han de mantener activos algunos centros de trabajo, y acogiendo los direccionamientos de entes gubernamentales y no gubernamentales especializados, hemos generado la presente guía para la protección y contención del COVID-19. En esta ocasión, te brindaremos algunas pautas para la construcción de una encuesta para hacer un análisis de las condiciones del trabajador, para identificar colaboradores sintomáticos y con posibilidad de contraer la infección por COVID-19 e identificar a aquellos en riesgo de complicaciones desde sus antecedentes personales, contemplando un contexto familiar que nos haga pensar en posibles focos de expansión del virus. Se ha diseñado el cuestionario desde dos ejes que permiten identificar características para decidir sobre la viabilidad de mantener a un trabajador en la operación o decidir enviarlo a aislamiento preventivo:

Contexto social: el COVID-19 es una enfermedad que se propaga fácilmente con el contacto social, así que es supremamente importante identificar este tipo de comportamientos en el contexto familiar ya que una persona infectada tiene la capacidad de contagiar hasta 400 personas.

Desde la empresa debe establecerse un protocolo de seguimiento telefónico a estos colaboradores sintomáticos con el fin de establecer la evolución y, en caso de presentarse un caso positivo, tomar decisiones con el personal que estuvo en contacto con el trabajador. También se debe definir el regreso del trabajador a sus labores una vez supere su cuadro gripal o los 14 días de aislamiento preventivo sin desarrollo de COVID-19.

Contexto de condiciones de salud: personas con síntomas respiratorios o que hayan estado en contacto con personas sospechosas o confirmadas de COVID-19 y con viajes en los últimos 15 días, deben enviarse a casa para aislamiento preventivo durante 14 días mínimo para sintomáticos y sintomáticos (si es sintomático y los síntomas persisten por más de 14 días, debe continuar en aislamiento hasta que estos desaparezcan).

Desde la empresa debe establecerse un protocolo de seguimiento telefónico a estos trabajadores sintomáticos con el fin de establecer la evolución y, en caso de presentarse un caso positivo de COVID-19, tomar decisiones con el personal que estuvo en contacto con el trabajador.

Las personas mayores de 60 años y/o que presenten enfermedades crónicas tienen un mayor riesgo de sufrir complicaciones de salud al infectarse por COVID-19 ya que se consideran personas con disminución de sus defensas.

Nombre trabajador: _____ Identificación: _____ Edad: _____
 Área: _____ Jefe inmediato: _____
 Contacto en caso de emergencia: _____ Teléfono: _____

Ítem	Pregunta	Sí	No	Observaciones
1	¿Cuántas personas están conviviendo contigo actualmente en tu lugar de vivienda?			
2	¿Qué edad tienen esas personas?			
3	Aparte de ti, ¿qué otras personas salen en estos momentos a la calle a laborar, merchar, reclamar medicamentos?			
4	¿En tu vivienda hay alguna persona con síntomas gripales?			
5	¿Has estado en contacto con personas con sospecha o confirmación de coronavirus?			
6	¿Has viajado en los últimos 15 días por fuera de la ciudad de residencia?			
7	¿Has tenido fiebre por más de tres días (>37.5 grados)?			
8	Has presentado estornudos, dolor de garganta, dificultad respiratoria o aumento en las secreciones por la nariz?			
9	¿Has sentido en los últimos días disminución en la percepción de olores o alteraciones del olfato?			
10	¿Has presentado fatiga, dolor en las articulaciones o malestar general?			
11	¿Sufres de alguna enfermedad como hipertensión, diabetes, cáncer, insuficiencia renal, artritis, EPOC, asma, hipotiroidismo?			
12	¿Qué medicamentos estás consumiendo actualmente?			
13*	¿Qué medidas de aseo tomas en tu vivienda al llegar de laborar?			
14*	Para mujeres: ¿estás lactando en estos momentos?			
15	Para mujeres: ¿tienes sospechas o está embarazada en estos momentos?			

* Las preguntas 13 y 14 solo aplicarán a personas menores a 60 años.